

Comunicado de prensa N° 12

La educación para la sexualidad integral: una prioridad de la Secretaría de Educación del Distrito para prevenir violencias

- *“Rechazamos y lamentamos todos los tipos de violencias que afectan a niñas, niños y jóvenes. Nuestro compromiso es trabajar con las familias y colegios en educación para la sexualidad integral y la prevención del acoso escolar”, Isabel Segovia Ospina.*
- *Frente a la situación de una presunta violencia sexual ocurrida entre una niña de 5 años y un niño de 7 años, la Secretaría de Educación actuó activando inmediatamente el protocolo de atención a violencias sexuales previsto.*
- *Al ser un caso que involucra a una niña y un niño, acompañamos a la familia junto con el ICBF, entidad legal que debe asumir la investigación del caso.*

Bogotá, marzo 30 de 2024. Desde la Secretaría de Educación del Distrito rechazamos todas las violencias sexuales que afectan a niños y niñas, ante los presuntos hechos de violencia sexual denunciados en una IED, y acompañamos a las familias con la prioridad y urgencia que estas situaciones tan graves demandan.

La Secretaría de Educación recalca que no podemos permitir que estos hechos continúen sucediendo, por lo que nuestro compromiso es prevenirlos acompañando a las familias y a la comunidad educativa en pedagogía en educación para la sexualidad integral y la prevención del acoso escolar, poniendo todos los servicios articulados del Distrito para que cada niña y niño se reconozcan a sí mismos y sus cuerpos como sujetos de derechos, de manera que se materialice la garantía de sus derechos, para que los colegios sean entornos protectores, seguros y confiables.

Ante el hecho denunciado por una familia, la Secretaría de Educación desde el momento mismo de conocer de la situación, ha actuado con inmediatez con las siguientes gestiones:

- Se conoció el caso el pasado jueves 21 de marzo en la noche, cuando ante una señal de alerta que identificó la madre de la niña, reaccionó correctamente llevándola al servicio de urgencias, por lo cual fue hospitalizada por código blanco.
- Inmediatamente, a través de la Oficina de Convivencia Escolar de la SED, en conjunto con la institución educativa, se articuló con el ICBF para el acompañamiento y, una vez se reportó el caso en el sistema de alertas, se activó, por medio del Sector Salud, código blanco a un estudiante de 7 años relacionado en el relato de la niña. Es importante tener en cuenta que, cuando se trata de menores de edad involucrados, es el ICBF quien debe asumir la investigación y protección de estas personas.
- El viernes 22 de marzo se instaló una mesa de trabajo en el colegio a la que se convocó a los acudientes del niño para informales lo referido.

- En articulación con Sector Salud, y con acompañamiento de equipo psicosocial, se realizó evaluación preliminar y se dio traslado al hospital al estudiante, en compañía de sus acudientes, para valoración.
- Desde ese momento y a la fecha, se apoya y acompaña a las familias de los dos niños con el ICBF en un trabajo psicosocial, de atención y orientación jurídica y personal.

Previo a esta situación, la Secretaría no tuvo conocimiento de alertas anteriores sobre acoso en este caso, por lo que ya inició indagación a la institución educativa por parte de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, para las medidas que permitan evidenciar si alguna persona en la IED tenía o no conocimiento de las alertas previas que señala la madre de la víctima.

Las anteriores acciones hacen parte de la ruta de atención para los niños relacionados en este caso.

La Secretaría de Educación actuó inmediatamente activando toda la ruta de atención para la niña y el niño relacionados en este caso.

Resaltamos la actuación de padres, madres y acudientes que estuvieron alertas a señales y escuchar a sus hijos. Las dos familias actuaron con diligencia para su hija e hijo recibieran la atención inmediata y confiaron en la institucionalidad para que se actuara, como en este caso, con total celeridad y empatía ante la difícil situación para las dos familias.

Destacamos las voces ciudadanas que expresan su rechazo ante casos en que niñas y niños ven violentados sus derechos o son víctimas de violencias, pero hacemos un llamado a la reflexión sobre que se trata de una situación delicada por estar involucrados dos niños menores de edad, lo que demanda otro tipo de atención y acompañamiento, razón por la que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la entidad que asumirá el caso.

Hacemos un llamado a la calma y a permitir que se surtan los procesos de investigación y restablecimiento de los derechos de la niña y el niño involucrados en este caso. Ante las situaciones de amenazas que se han presentado en redes sociales, hemos solicitado a la Fiscalía General de la Nación acompañamiento para establecer el origen de las mismas y proteger la vida de las familias que viven este doloroso momento.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

3241000 Ext. 1311 /1309

Mayor información:

Lidia Mendivelso

Olga Chiguasuque

